

PARLAMENTO EUROPEO



EDICIÓN ESPECIAL

*DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DE LOS TRABAJOS PARLAMENTARIOS*

CONSEJO EUROPEO
16 y 17 de octubre de 2003
Bruselas

DISCURSOS DEL PRESIDENTE, Sr. PAT COX
CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA



06/S-2003

Dirección General de la Presidencia

ES

ES

(Intranet) <http://www.europarl.ep.ec/bulletins> (Special Edition 2003)
(Internet) <http://www.europarl.eu.int/bulletins> (Special Edition 2003)

\\EPADES\PUBLIC\SOMMET\Bruxelles

DISCURSOS

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO
ANTE LA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL
A NIVEL DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO**

16 DE OCTUBRE DE 2003, BRUSELAS.

Señor Presidente,

Esta reunión de la CIG, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, se centrará en cuestiones institucionales. Como acordamos ayer, les ofreceré la posición del Parlamento sobre cinco cuestiones institucionales:

- La función de la Presidencia del Consejo Europeo;
- La votación por mayoría cualificada;
- La composición del Parlamento;
- El Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión;
- La composición y el funcionamiento de la Comisión.

Y, si me lo permiten, mencionaré dos observaciones generales al final.

La función de la Presidencia del Consejo Europeo

La propuesta de la Convención tocante a la Presidencia del Consejo Europeo tiene por objeto la necesidad de dar continuidad a las actividades de la Unión.

La persona que ocupe dicha Presidencia actuará más como coordinador que como Presidente. Dicha persona no será el Jefe de un nuevo Estado, sino el custodio de la continuidad, el promotor del consenso y de la cohesión de la Unión.

Desde el punto de vista de la Convención, no se propone una nueva institución, sino un nuevo cargo. El Presidente presidirá el Consejo en cooperación con el Presidente de la Comisión y sobre la base del trabajo del Consejo de Asuntos Generales. Son necesarias ciertas aclaraciones para facilitar el acuerdo y para acallar los temores que pueda suscitar esta innovación, pero se trata de cuestiones más de organización que de textos constitucionales. No debe sobrecargarse la Constitución con excesivos detalles. Lo que desea el Parlamento Europeo es que exista una mayor continuidad en el trabajo del Consejo Europeo, sin perjuicio del equilibrio institucional.

De igual modo, por lo que respecta a las formaciones sectoriales del Consejo, el Tratado debería establecer ciertos principios, pero el Consejo Europeo debería decidir los detalles de la organización de las mismas. Me consta el escepticismo manifestado en la reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores en cuanto al Consejo Legislativo. En opinión del Parlamento, la clave consiste en que se respete el principio de transparencia en todos los procedimientos legislativos. Cuando el Consejo delibere sobre las leyes de la Unión, debería hacerlo en público. Además, todas estas decisiones legislativas deberían tomarse a nivel político; el Parlamento, la otra rama de la autoridad legislativa, necesita un interlocutor político en el Consejo para todas las negociaciones necesarias, antes de efectuar el ejercicio conjunto de nuestra responsabilidad decisoria.

Votación por mayoría cualificada

El Parlamento Europeo se congratula de la ampliación de la votación por mayoría cualificada -y de su corolario democrático y parlamentario (la codecisión)- tal como propone la Convención; se duplicará con mucho el número de ámbitos sometidos a votación por mayoría cualificada. Se convertirá en la norma para la mayor parte de la legislación.

No proponemos una lista de asuntos adicionales que deban someterse a votación por mayoría cualificada, pero debería existir cierta flexibilidad. En ciertos momentos históricos, la Unión ha reconocido la necesidad de actuar con rapidez y afrontar nuevos retos (atentado del 11 de septiembre; realización del mercado interior).

El Parlamento acepta que, en ciertas cuestiones sensibles, se mantenga la unanimidad, pero en una Unión de 27 o más Estados miembros, el veto no constituye una salvaguardia democrática, sino más bien una soga al cuello de la Unión. Quienes creen en una Europa política deben proporcionar a Europa los medios para actuar políticamente.

Apoyamos firmemente la respuesta que la Convención ofrece ante la necesidad de flexibilidad por medio de lo que se conoce generalmente como la "pasarela" (artículo 24: posibilidad de que el Consejo Europeo adopte, por unanimidad, una decisión por la que se permite al Consejo actuar por mayoría cualificada en un ámbito determinado).

Nos congratulamos de la posibilidad que esto les proporciona, como miembros del Consejo Europeo, para tomar nuevas decisiones cuando todos estén de acuerdo en que son necesarias. Si surge una crisis, o un nuevo reto, la Unión no podrá permitirse el lujo de reconstruir tranquilamente sus mecanismos constitucionales antes de que pueda intervenir de modo eficaz.

El Parlamento se congratula de la reforma de la votación por mayoría cualificada que propone la Convención, mediante una sencilla fórmula de doble mayoría, en lugar de la complejidad del Tratado de Niza. En nuestra opinión, ello mejorará la eficacia en la toma de decisiones y será más inteligible que la complejidad de Niza.

La composición del Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo, por amplia mayoría, ha aprobado la propuesta de la Convención, así como los principios en que se basa (representación equitativa de los ciudadanos; legitimidad del Parlamento Europeo y de sus decisiones).

Si ciertos cambios en alguna de estas cuestiones provocan modificaciones en la composición que se ha propuesto, el Parlamento Europeo insistirá en que existan criterios de racionalidad objetiva en las normas para la distribución de escaños.

Nosotros tendremos ciertamente en cuenta dichos criterios a la hora de aprobar el dictamen conforme necesario sobre la decisión del Consejo Europeo acerca de la composición del Parlamento Europeo, que deberá hacerse sobre la base de la propuesta del Parlamento Europeo.

Si se llegase a un acuerdo de madrugada y subrepticio, a finales de año, en que los votos en el Consejo o los escaños en el Parlamento Europeo se distribuyen como regalos de Navidad, ello será en detrimento de la noble empresa que hemos iniciado. Más que un Santa Claus, lo que necesitamos es una cláusula constitucional.

El Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión

El Parlamento apoya cordialmente su creación, que constituye una de las innovaciones más importantes del proyecto de Tratado Constitucional. Dará coherencia y visibilidad a la política exterior de la Unión. Al encargar al Ministro la tarea de presidir los Consejos de Asuntos Generales, ello enraizará el trabajo del Ministro en el Consejo, institución que seguirá principalmente adoptando las decisiones sobre asuntos de política exterior, tan sensibles en materia de soberanía. De igual modo, dado que el Ministro será un Miembro destacado de la Comisión, quedará garantizada su responsabilidad ejecutiva, así como su indispensable responsabilidad ante el Parlamento. La función de Ministro de Asuntos Exteriores requerirá, para su actividad, contar con unos recursos adecuados.

Esta será la prueba decisiva: ¿están dispuestos los Estados miembros a emitir esta señal, la de que pensamos seriamente actuar juntos en la esfera internacional?

La composición de la Comisión Europea

El Tratado de Niza ya reconoció que llegaría un momento en que los Estados miembros no podrían, todos y cada uno ellos, contar con un Comisario. Ello es aceptable siempre que todos los Estados miembros tengan acceso a la Comisión sobre una base equitativa. La Convención ha buscado una fórmula que combine una Comisión más reducida y eficaz, con una representación equitativa a largo plazo de los Estados miembros grandes y pequeños. Puede que esta fórmula no sea la única posible, pero la carga de la prueba recae en quienes presenten alternativas. ¿Cómo constituir una Comisión que funcione en una Unión de 27 o 28 mañana, y más Estados miembros después, preservando el principio de igualdad?

Observaciones finales

La Presidencia italiana ha establecido un ritmo impresionante organizando ya tres reuniones de la CIG a nivel político, pero la Presidencia no puede hacerlo todo. Esperemos que se no se caiga en la tentación de debatir sobre una larga lista de cuestiones que ya se han debatido ampliamente en la Convención y que ya han obtenido un amplio consenso. Cuando me llegan noticias de ciertos comentarios hechos a nivel ministerial, temo que algunos parezcan querer empezar todo de nuevo como si estuviesen ante una página en blanco. Necesitamos poner énfasis en lo novedoso y no retroceder hacia alternativas de menor valor.

Como algunos dijimos en Roma, quienes rechacen las soluciones consensuadas en el seno de la Convención deberán presentar propuestas capaces de lograr un acuerdo igualmente amplio.

*

* *

Finalmente, Sr. Presidente, nos congratulamos de sus esfuerzos por hacer transparente este proceso, estando disponibles los documentos de la CIG en la Web. La semana que viene, en Estrasburgo, el Parlamento Europeo organizará el primero de una serie de debates con los Parlamentos nacionales, que seguiremos celebrando a lo largo de la CIG, y damos las gracias al Sr. Frattini por su disposición a participar en los mismos.

**DISCURSO DEL SR. PAT COX, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO
EUROPEO,
AL CONSEJO EUROPEO**

BRUSELAS, 16 DE OCTUBRE DE 2003

Señor Presidente,

En la reunión de esta mañana expuse la opinión del Parlamento sobre la Conferencia Intergubernamental. Durante el almuerzo de trabajo, usted me dio la oportunidad de suscitar ciertas cuestiones sobre asuntos exteriores¹, de manera que centraré mis observaciones sobre las cuestiones económicas recogidas en el orden del día del Consejo Europeo, añadiendo unas palabras sobre la Justicia y los Asuntos de Interior.

*
* *

Por supuesto, el Parlamento Europeo apoya firmemente las iniciativas destinadas a incrementar el crecimiento en la Unión Europea. Así pues, nos congratulamos de que pueda llegarse a un acuerdo sobre el programa de redes transeuropeas-infraestructura del transporte. Estamos deseando examinar el programa de "aplicación inmediata", basado en los trabajos preparatorios de la Comisión en activa cooperación con el BEI.

En un periodo de bajos tipos de interés internacionales, deberíamos disponer de los medios financieros para la puesta en marcha de proyectos que puedan estimular el crecimiento. Pero es necesario que avancemos firmemente en la eliminación de los obstáculos técnicos, legales y administrativos que podrían poner en peligro el éxito de amplios programas de infraestructuras o de investigación y desarrollo. También soy de la firme opinión de que debe contarse con el sector privado en la búsqueda del crecimiento mediante asociaciones públicas-privadas (APP).

En su agenda anotada para esta reunión, usted suscitó una cuestión que, a primera vista, podría parecer meramente técnica: la solicitud de que la Comisión aclare los principios ESA 95 sobre la consideración en la contabilidad nacional de los APP. De hecho, no se trata de un mero problema técnico contable, sino de un asunto muy político. Si los riesgos relacionados con la movilización de recursos privados para proyectos públicos siguen apareciendo en nuestras cuentas nacionales como gasto público, tendrán un impacto importante en la capacidad de los Estados miembros para respetar las disposiciones del Pacto de Crecimiento y Estabilidad. Por tanto, esta cuestión afecta directamente a los márgenes de maniobra de los Estados miembros en un momento en que un

¹ Durante el almuerzo de trabajo, el Presidente suscitó tres puntos:

- i) La voluntad del Parlamento de proporcionar ayuda presupuestaria para la reconstrucción del Iraq. Informó al Consejo Europeo sobre las deliberaciones de la Comisión de Presupuestos, que se someterán a votación en el Pleno la semana próxima.
- ii) La preocupación, muy extendida y profunda en el Parlamento sobre el muro de seguridad que los israelíes están construyendo.
- iii) A la luz de su reciente visita a los países de los Balcanes occidentales, la necesidad de que la Unión mantenga una política de compromiso activo para alentar la evolución positiva de las actitudes que están surgiendo en la región acerca de la integración europea.

número importante de Estados miembros tienen dificultades para respetar los criterios presupuestarios del Pacto.

Los progresos de la reunión de hoy sobre la iniciativa para el crecimiento son tan solo una parte del conjunto. La competitividad y la capacidad de crecimiento de Europa dependerá ampliamente de la actuación de los Estados miembros y de sus logros en la promoción de las reformas económicas. La primera línea en estas batallas se encuentra en Berlín, Roma, París y en las otras capitales nacionales, no en Bruselas-Europa. Las reformas sociales y laborales en los Estados miembros constituyen los factores determinantes de la estrategia para el crecimiento en Europa. Las decisiones deben tomarse a nivel nacional, pero lo que nos jugamos es el futuro económico de Europa. Los líderes nacionales, como Gerhard Schröder en Berlín, Jean-Pierre Raffarin en París, y usted mismo, Sr. Presidente, que están dirigiendo las iniciativas reformistas, tienen que tomar sus decisiones en un contexto nacional de la manera que consideran factible y adecuada, y la decisión depende de sus Parlamentos y opiniones públicas. Pero quienes están dirigiendo este debate a nivel nacional necesitan un claro apoyo de las instituciones europeas. Hasta el momento, la Unión Europea ha permanecido demasiado silenciosa, y su apoyo imperceptible, aunque Europa sea la principal beneficiaria de los éxitos que ustedes tendrán con sus programas nacionales de reforma.

No subestimemos la gravedad de la situación en que se encuentra Europa en materia de competitividad.

En el año 2000, la Unión Europea sólo produjo una cuarta parte del número de patentes por millón de habitantes respecto del nivel logrado por los Estados Unidos. Incluso los Estados miembros de la Unión Europea más avanzados en este terreno sólo pudieron alcanzar la mitad del nivel estadounidense. Nos han hecho falta 28 años de discusiones para avanzar en la cuestión de la patente comunitaria, e incluso después, el resultado es costoso. Y hay que añadir un periodo transitorio muy largo a los años de dilaciones y retrasos.

Por lo que respecta a las inversiones estratégicas, apoyamos por completo el objetivo, establecido en Barcelona, de un 3% para inversiones en investigación y desarrollo. Por supuesto, el impulso principal para la investigación y el desarrollo debe provenir del sector privado, pero un tercio debería resultar de inversiones públicas. En la moderna economía basada en la investigación, Europa da muestras de retraso. Una vez más, los Estados Unidos van muy por delante de nosotros, gastando un 2,7% de su PIB en investigación y desarrollo, en comparación con el 1,9%, que constituye la media europea.

Así pues, establecimos un objetivo ambicioso en Barcelona, pero estamos muy lejos de haberlo alcanzado. Uno de los problemas de nuestros debates en las Instituciones europeas es que somos muy buenos en retórica, pero débiles en resultados. Esto me recuerda el famoso lapsus de un antiguo alcalde de Chicago, Richard M. Daley, que, en vez de utilizar la frase "conseguir un logro fuera de lo banal", habló de "conseguir que lo banal fuera un logro". En Europa necesitamos menos banalidades y más logros.

Necesitamos apoyar nuestros objetivos mediante acciones sostenidas, y apoyar a quienes se encuentran en la vanguardia de las reformas económicas.

Y debemos asegurarnos de que, cuando legislamos en la Unión Europea y establecemos un marco regulador para la actividad económica, no estamos lastrando la competitividad de Europa.

Hace poco concluimos un acuerdo para mejorar la calidad de nuestra legislación. Las Instituciones se han comprometido a facilitar evaluaciones de impacto sobre los proyectos legislativos, así como sobre las enmiendas a dichos proyectos. La zona prioritaria para la evaluación de impactos se encuentra en la competitividad. Debemos trabajar juntos para someter nuestras propuestas a análisis serios y objetivos sobre los efectos que tendrán sobre el empleo y la competitividad de la Unión.

*
* *

Permítame hacer unos breves comentarios sobre la Justicia y los Asuntos de Interior que se encuentran en su agenda.

Doy mi apoyo a la Agencia Europea de Fronteras. El control eficaz de las fronteras constituye una obligación tanto nacional como europea. El Parlamento Europeo no tiene una posición decidida sobre este asunto, como tampoco sobre la cuestión de las cuotas, pero sé que la importancia de la cuestión suscitará un gran interés en el Parlamento.

En el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior, nos encontramos de nuevo ante unos resultados insuficientes. El Consejo Europeo de Tampere estableció en 1999 unos objetivos ambiciosos. La Comisión y el Parlamento han trabajado intensamente sobre iniciativas en el ámbito del asilo y de la política de inmigración. Las seis iniciativas más recientes sobre las que el Parlamento Europeo ha concluido su trabajo, están bloqueadas en el Consejo, algunas desde hace dos años. Debemos contrastar nuestra retórica con la realidad. Los objetivos que ustedes han establecido no se están alcanzando como consecuencia de las dificultades surgidas en el Consejo sobre Justicia y Asuntos de Interior.

La Europa de la libertad, seguridad y justicia no depende simplemente de la inmigración, el asilo y los controles, también es una cuestión de respeto de los derechos fundamentales. Un ámbito que preocupa especialmente a nuestros ciudadanos es el de la protección de datos. Y lamento que, años después de haber llegado a un acuerdo para el establecimiento de una Autoridad Europea para la Protección de Datos, todavía no contemos con nadie para efectuar el trabajo, unificar nuestros criterios y clarificar nuestra posición en relación a nuestros socios.

Su trabajo en los ámbitos de las reformas económicas y de la Justicia y Asuntos de Interior tendrán éxito si las ambiciones que ustedes plasman en sus conclusiones se ven acompañadas de un apoyo activo de sus Ministros en los Consejos correspondientes, donde se toman las decisiones y se aplican.